

tales perjuicios, quedando de ello enterada la Corporación.

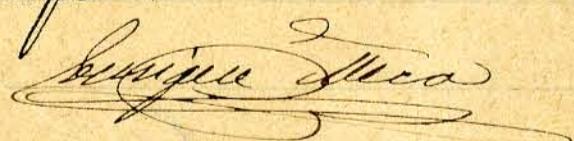
También quedó enterada del telegrama circular que envía la Dirección General de Correos, Industria y Trabajo relativo a la conveniencia de los elementos productores del territorio de la jurisdicción de la Cámara a la Exposición que se ha de celebrar en París en el mes de Marzo próximo venidero, acordando se anuncie en los periódicos locales para conocimiento de los productores a quienes pueda interesar.

Y qual acuerdo recayo en la comunicación que envía el Sr. Jefe del Tráfico de la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España sobre modificación de tarifas de transporte, acompañando ejemplares de las que ha sometido a la aprobación del Gobierno.

La Cámara vio con satisfacción y complacencia las exposiciones elevadas por el Comité ejecutivo de estas Corporaciones sobre el problema del cambio y sobre transportes, acordando se comunique así a nuestra hermana de Cáceres que ha ostentado en dicho Comité la representación de las de esta región y que se publiquen tales exposiciones en el Boletín de la Cámara para conocimiento de los electores de esta Circunscripción.

Terminado el despacho ordinario, la Presidencia hizo alusión a la conveniencia de que la Cámara, aprovechando la oportunidad que le ofrece la vacante que existe en el Consejo de Administración de la Junta del Banco de España, viera de obtener en dicho Consejo la representación que le corresponde, como representación corporativa que es del correo y de la industria, acordándose que se gestione del Gobierno la declaración correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, después de un detenido cambio de impresiones sobre los trabajos que viene realizando la Asesoría sobre continución de las obras del ferrocarril de Ávila, Casa de Correos, Escuela de Correos y otros de que la Corporación quedó enterada, se levantó la sesión, de la que extiende lo presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico.




Enrique Iffca Vivas, Abogado Ofesoc de esta Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Salamanca

Certifico: Que con fecha diez y once del actual y para reunir a la superioridad, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento orgánico de Cámaras, se levantaron las actas que copiadas a la letra dicen lo siguiente:

Renovación de 1.914.

En la Ciudad de Salamanca a diez de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las doce se constituyeron en el Salón de actos del domicilio social los Señores D. Mariano Rodríguez Galván, Presidente; Don Pablo Rodríguez y Don Vicente Pérez Bande, Secretario, de la Mesa electoral; D. Samuel Botefaria Alfonso, Don Félix Carbajosa Rico y Don José García González, de la Comisión de Reclamaciones, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento orgánico fechado 29 de Diciembre de 1.911 y convocatoria inserta en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 27 de Octubre último.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y leída la convocatoria de referencia y artículos del Reglamento referentes a la proclamación de candidatos, no habiéndose presentado candidatura alguna, se dió por terminado, quedando citados los concurrentes para el día de mañana a la misma hora, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo 2º del artículo 38 de dicho Reglamento, levantándose de todo ello la presente acta que firman los concurrentes y certifico. Mariano Rodríguez = Samuel Botefaria = Félix Carbajosa Rico = Vicente Pérez Bande = José García González = Pablo Rodríguez.

Acta de designación de miembros de la Cámara

En la Ciudad de Salamanca a once de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las doce, se constituyeron en el Salón de actos de esta Corporación, los Señores D. Mariano Rodríguez Galván, Presidente; P. Pablo Rodríguez y Don Vicente Pérez Bande, Vocal y secretario de la Mesa electoral; Don Samuel Botefaria Alfonso D. Félix Carbajosa Rico y Don José García González de la Comisión de



Reclamaciones, con el fin de dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 38 del Reglamento de 29 de Diciembre de 1.911.

Abierto el acto, los reunidos procedieron al examen de las listas electorales de los grupos y categorías en que, según la convocatoria, existentes las vacantes oficialmente declaradas y por aclamación fueron designados los siguientes:

Grupo primero - Categoría primera. - D. Vicente García Martín.

" " segunda. - D. Siro Gay Hernández

" " tercera. - D. Gerardo González Moreno

Grupo segundo. - Categoría primera. - D. Feliberto Villalobos.

" " segunda. - D. José del Castillo

" " cuarta. - D. Tomás Martín Bazán

y D. Fermín Suárez.

El Sr. Presidente, proclamó a los expresados señores, 11 Miembros de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta Provincia, por el tiempo que legalmente les corresponda desempeñar este cargo a partir de 1.915, dándose por terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman, después de leída, los concurrentes y certifico. = Mariano Rodríguez = Samuel Estefanía = Félix Carabajosa Rico = Vicente Pérez Bande = José García Gómárez = Pablo Rodríguez.

*Burque y Utrera*

### Sesión ordinaria del mes de Diciembre de 1.914.

Señores:

Bríquez Gálvez  
Menat (G.)  
Carabajosa  
G. Gómez  
Marcos  
Teller  
Maldonado

Su la Ciudad de Salamanca, el día tres de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el Salón de Actos del domicilio de esta Corporación, los trece Miembros de la misma, acotados al margen y viendo la hora señalada se constituyeron en sesión pública, bajo la presidencia del primero y con asistencia de mi el señor secretario en su función de Secretario permanente.

Abierto el acto y leída que fueron el acta de la sesión anterior y la aprobación referente a la renovación trienal que antecede, fueron debidamente aprobadas.

Dada cuenta de una comunicación de la Cámara de Cartagena a qui acompañaba la exposición que había elevado al Ministerio de Fomento solicitando se supriman los reconocimientos de embarque, como contratos de fletamiento, los cuales son contrarios a las disposiciones del Código de Comercio, la Cámara acordó expresar al Ministerio su conformidad con lo expuesto por la de Comercio, Industria y Navegación que lo solicita.